



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE**

**SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Miércoles Veintitrés de Julio del año Dos Mil Veinticinco, se reunieron en la Sala de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, el C. Síndico Procurador, la C. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA LOS C.C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA, C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, MTRO. CARLOS ALEJANDRO MIQUIRRAY MONTIJO, ING. ANGELICA VANEGAS VILLA, C. CRISTINA GUADALUPE RENTERIA RODRIGUEZ, LIC. MARITZA FRANCISCA VAZQUEZ MANN, LIC. ROSA HAYDEE VANEGAS GAONA, QUIM. DANIEL SALAZAR BALLESTEROS, C. YERANIA ANGELICA MIRANDA LOPEZ, C. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA. Reunidos todos con el objeto de celebrar la sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Inicio de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta ordinaria número 12
6. Informe de Litigios de Sindicatura Municipal correspondiente al segundo trimestre de 2025, con fundamento en el artículo 70 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
7. Análisis, y en su caso, aprobar las siguientes obras con recursos de FAISMUN;
  - a) Rehabilitación de red de agua potable y alcantarillado de la avenida D, entre Carretera Caborca-Desemboque y la calle 3, en el poblado el Coyote Municipio de Caborca.
  - b) Construcción de red de alcantarillado en la calle 7 entre las avenidas A y D y rehabilitación de la red de alcantarillado entre la avenida a entre calle 7 y el Lecho del Rio en el poblado el Coyote del municipio de Caborca.
  - c) Rehabilitación de red de agua potable y alcantarillado de la calle Querétaro entre boulevard aviación y avenida fuerza aérea colonia Aviación de Caborca.
8. Análisis y aprobación de asuntos turnados por la Comisión de Sindicatura
9. Asuntos Generales
10. Clausura de la Sesión.

**Desarrollo**

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESION"; a las 11:00 Horas.

El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

*(Handwritten signatures and initials)*

1



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE**

**---Aprobación del orden del día;**

Se solicita por parte de la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann, incorporar a asuntos generales asunto de Convenio entre CEUNO y el Ayuntamiento.

Se solicita por parte de la Síndico Municipal incorporar a asuntos generales el asunto de elaboración, autorización y firma de comodato Casa Habitación, para Maestros de la Y griega.

Se solicita por parte del Presidente Municipal, incorporar asuntos generales análisis y aprobación del proyecto de construcción de la Unidad de Especialidades en Neuro desarrollo.

Se somete a votación y se aprueba con trece votos a favor.

**---Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 12;**

En virtud de que se envió vía correo electrónico el acta de la Sesión Ordinaria número 12, se solicita su autorización para omitir su lectura y aprobarla en todos sus términos. Los que estén a favor de manifestarse levantando la mano.

Se aprueba con trece votos a favor.

**--Sexto punto del orden del día; Informe de Litigios de Sindicatura Municipal correspondiente al segundo trimestre de 2025, con fundamento en el artículo 70 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.**

Se concede el uso de la voz a la Síndico Municipal para el desahogo del presente.

**--- Séptimo punto del día; Análisis, y en su caso, aprobar las siguientes obras con recursos de FAISMUN;**

Hace el uso de la voz el Director de Obras Publicas: Las tres obras son con recursos de FAISMUN

A) Rehabilitación de red de agua potable y alcantarillado de la avenida D, entre Carretera Caborca- Desemboque y la calle 3, en el poblado el Coyote Municipio de Caborca.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "A" del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO SESENTA**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE A FAVOR Y CERO EN CONTRA, REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA AVENIDA D, ENTRE CARRETERA CABORCA- DESEMBOQUE Y LA CALLE 3, EN EL POBLADO EL COYOTE MUNICIPIO DE CABORCA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

B) Construcción de red de alcantarillado en la calle 7 entre las avenidas A y D y rehabilitación de la red de alcantarillado entre la avenida a entre calle 7 y el Lecho del Rio en el poblado el Coyote del municipio de Caborca.

Angelica



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE**

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "B" del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO SESENTA Y UNO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 7 ENTRE LAS AVENIDAS A Y D Y REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO ENTRE LA AVENIDA A ENTRE CALLE 7 Y EL LECHO DEL RIO EN EL POBLADO EL COYOTE DEL MUNICIPIO DE CABORCA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

C) Rehabilitación de red de agua potable y alcantarillado de la calle Querétaro entre boulevard aviación y avenida fuerza aérea colonia Aviación de Caborca.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "C" del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO SESENTA Y DOS**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE QUERÉTARO ENTRE BOULEVARD AVIACIÓN Y AVENIDA FUERZA AÉREA COLONIA AVIACIÓN DE CABORCA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

--- Octavo punto del orden del día; Análisis y aprobación de asuntos turnados por la Comisión de Sindicatura.

Se otorga el uso de la voz a la Síndico Municipal para el desahogo del dictamen.

**Ventas:**

A. Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 44 mensualidades, respecto del solar 12, manzana 106-G, Colonia Santa Cecilia, en esta ciudad, con superficie de 206.42 m<sup>2</sup>; a favor del **C. Víctor Manuel García Berrelleza**, con un anticipo de \$10,000.00 pesos y un pago mensual de \$2,000.00.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "a" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*

R. Hernández

Angelica

3



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE**

**ACUERDO CIENTO SESENTA Y TRES**

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 44 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR 12, MANZANA 106-G, COLONIA SANTA CECILIA, EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 206.42 M<sup>2</sup>; A FAVOR DEL C. VÍCTOR MANUEL GARCÍA BERRELLEZA, CON UN ANTICIPO DE \$10,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$2,000.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

B. Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 79 mensualidades, respecto del solar II, manzana 57 N bis, Colonia Burócrata, en esta ciudad, con superficie de 128.25 m<sup>2</sup>; a favor de la C. María Crispín Arias, con un anticipo de \$1,000.00 pesos y un pago mensual de \$500.00.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "b" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO SESENTA Y CUATRO**

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 79 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR II, MANZANA 57 N BIS, COLONIA BURÓCRATA, EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 128.25 M<sup>2</sup>; A FAVOR DE LA C. MARÍA CRISPÍN ARIAS, CON UN ANTICIPO DE \$1,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$500.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

C. Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 48 mensualidades, respecto del solar 22, manzana M-3, Colonia Papagos, en esta ciudad, con superficie de 210.00 m<sup>2</sup>; a favor de la C. Brince Valencia Amezcua, con un anticipo de \$25,200.00 pesos y un pago mensual de \$1,225.00.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "C" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO SESENTA Y CINCO**

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 48 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR 22, MANZANA M-3, COLONIA PAPAGOS, EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 210.00 M<sup>2</sup>; A FAVOR DE LA C. BRINCE VALENCIA AMEZCUA, CON UN ANTICIPO DE \$25,200.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,225.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

R. Hernández

12

Angelica

4



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE**

D. Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 103 mensualidades, respecto del solar II, manzana ANT-1, Sector Las Antenas, en esta ciudad, con superficie de 358.81 m<sup>2</sup>; a favor de la C. **Juana Nieves Camacho**, con un anticipo de \$1000.00 pesos y un pago mensual de \$1,000.00.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "D" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO SESENTA Y SEIS**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 103 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR II, MANZANA ANT-1, SECTOR LAS ANTENAS, EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 358.81 M<sup>2</sup>; A FAVOR DE LA C. JUANA NIEVES CAMACHO, CON UN ANTICIPO DE \$1000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,000.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

E. Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 137 mensualidades, respecto del solar XV, manzana 11 N bis, Colonia Burócrata, en esta ciudad, a favor de la C. **Luz Aurelia Lepe León**, con un anticipo de \$3,000.00 pesos y un pago mensual de \$1,050.00, quedando sin efectos el acuerdo 125, del Acta Ordinaria No. 11 de fecha 11 de mayo del 2025, al modificarse el número de mensualidades.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "E" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO SESENTA Y SIETE**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 137 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR XV, MANZANA 11 N BIS, COLONIA BURÓCRATA, EN ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. LUZ AURELIA LEPE LEÓN, CON UN ANTICIPO DE \$3,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,050.00, QUEDANDO SIN EFECTOS EL ACUERDO 125, DEL ACTA ORDINARIA NO. 11 DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2025, AL MODIFICARSE EL NÚMERO DE MENSUALIDADES. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

F. Análisis y aprobación para realizar la enajenación de contado al C. **Saúl Alejandro Casas Félix**, del solar VII, manzana 299-G, con superficie de 319.89 m<sup>2</sup>; ubicado en Av. Santa Teresa entre Calles 30 y 31, Colonia Santa Cecilia, de esta ciudad y una vez realizado el pago de \$89,569.20 pesos, expedir el Título de Propiedad correspondiente.

12  
Angelica

5



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE**

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "F" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO SESENTA Y OCHO**

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN DE CONTADO AL C. SAÚL ALEJANDRO CASAS FÉLIX, DEL SOLAR VII, MANZANA 299-G, CON SUPERFICIE DE 319.89 M<sup>2</sup>; UBICADO EN AV. SANTA TERESA ENTRE CALLES 30 Y 31, COLONIA SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD Y UNA VEZ REALIZADO EL PAGO DE \$89,569.20 PESOS, EXPIDIR EL TÍTULO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

G. Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 33 mensualidades, respecto del solar XIV, manzana ANT-2, Sector Las Antenas, en esta ciudad, con superficie de 178.82 m<sup>2</sup>; a favor del C. **Rito Reyes Pasillas**, con un anticipo de \$3,000.00 pesos y un pago mensual de \$1,500.00.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "G" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO SESENTA Y NUEVE**

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 33 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR XIV, MANZANA ANT-2, SECTOR LAS ANTENAS, EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 178.82 M<sup>2</sup>; A FAVOR DEL C. RITO REYES PASILLAS, CON UN ANTICIPO DE \$3,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,500.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

H. Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 129 mensualidades, respecto del solar II, manzana ANT-4, Sector Las Antenas, en esta ciudad, con superficie de 550.42 m<sup>2</sup>; a favor del C. **Fernando Montes de Oca Canastillo**, con un anticipo de \$2,000.00 pesos y un pago mensual de \$1,200.00.

Una vez analizado el presente asunto, se acuerda posponer el punto para la próxima sesión, una vez que se haya integrado debidamente toda la información necesaria. Se somete a votación, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO SETENTA**

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, POSPONER EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL TEMA RELATIVO A LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A

*Rito Reyes Pasillas* *Angelica* *6*



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE

129 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR II, MANZANA ANT-4, SECTOR LAS ANTENAS, EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 550.42 M<sup>2</sup>; A FAVOR DEL C. FERNANDO MONTES DE OCA CANASTILLO, CON UN ANTICIPO DE \$2,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,200.00, HASTA EN TANTO SE INTEGRO LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

I. Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 109 mensualidades, respecto del solar I, manzana ANT-1, Sector Las Antenas, en esta ciudad, con superficie de 342.44 m<sup>2</sup>; a favor de la C. **Mayela Arcelia González Martínez**, con un anticipo de \$2,000.00 pesos y un pago mensual de \$1,000.00.

Una vez analizado el presente asunto, se acuerda posponer el punto para la próxima sesión, una vez que se haya integrado debidamente toda la información necesaria. Se somete a votación, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO SETENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, POSPONER EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL TEMA RELATIVO A LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 109 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR I, MANZANA ANT-1, SECTOR LAS ANTENAS, EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 342.44 M<sup>2</sup>; A FAVOR DE LA C. MAYELA ARCELIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, CON UN ANTICIPO DE \$2,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,000.00, HASTA EN TANTO SE INTEGRO LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ESPECIALES:

A. Análisis y aprobación en su caso, para cancelar el Título de Propiedad y traslado de dominio, expedido por el Ayuntamiento en fecha 22 de agosto del 2017, a favor de la C. **Imelda Saavedra Bernal**, respecto del Lote XVII, Manzana 239-G Bis, por error en la colindancia sur descrita en el mismo, con motivo de la renuncia de fecha 13 de junio del año 2017 y expedir nuevo título a su favor, exentándola del pago de los servicios catastrales y traslación de dominio.

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: aquí comente en la Comisión que debería de anexar su credencial vigente, lo cual no se menciona aquí, solo es un comentario.-----

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "A" de especiales, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE**

**ACUERDO CIENTO SETENTA Y DOS**

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, CANCELAR EL TÍTULO DE PROPIEDAD Y TRASLADO DE DOMINIO, EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO EN FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2017, A FAVOR DE LA C. IMELDA SAAVEDRA BERNAL, RESPECTO DEL LOTE XVII, MANZANA 239-G BIS, POR ERROR EN LA COLINDANCIA SUR DESCRITA EN EL MISMO, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2017 Y EXPEDIR NUEVO TÍTULO A SU FAVOR, EXENTÁNDOLA DEL PAGO DE LOS SERVICIOS CATASTRALES Y TRASLACIÓN DE DOMINIO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

B. Análisis y aprobación para cancelar título de propiedad, de fecha 11 de octubre del 2000, expedido en reposición por el Ayuntamiento al **Sistema DIF Municipal**, de esta ciudad, respecto del inmueble donde actualmente se ubica el Velatorio Municipal, ya que el citado documento se expidió por los solares V, VI, VII y VIII de la manzana 19-B, controlado con clave catastral 03-041-002, siendo lo correcto V, VII y VIII y expedir nuevo título de propiedad corrigiendo números de solar y superficie.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "B" de especiales, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO SETENTA Y TRES**

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, CANCELAR TÍTULO DE PROPIEDAD, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2000, EXPEDIDO EN REPOSICIÓN POR EL AYUNTAMIENTO AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD, RESPECTO DEL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE SE UBICA EL VELATORIO MUNICIPAL, YA QUE EL CITADO DOCUMENTO SE EXPIDIÓ POR LOS SOLARES V, VI, VII Y VIII DE LA MANZANA 19-B, CONTROLADO CON CLAVE CATASTRAL 03-041-002, SIENDO LO CORRECTO V, VII Y VIII Y EXPEDIR NUEVO TÍTULO DE PROPIEDAD CORRIENDO NÚMEROS DE SOLAR Y SUPERFICIE. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

C. Análisis y aprobación, para realizar enajenación del solar VIII, manzana PL-43, del Fraccionamiento Punta Lobos, en el Poblado de Puerto Lobos, de este Municipio a favor del C. **Gilberto Dórame Molina**, quien cuenta con propiedad registrada a su favor en esta ciudad, así como un anticipo de \$35,000.00 pesos, es decir menor al 30% que resulte del precio de venta y 36 mensualidades de \$3,789.00.

De no haber más participaciones, se somete a votación el inciso "C" de especiales, los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO SETENTA Y CUATRO**

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN DEL

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE**

**SOLAR VIII, MANZANA PL-43, DEL FRACCIONAMIENTO PUNTA LOBOS, EN EL POBLADO DE PUERTO LOBOS, DE ESTE MUNICIPIO A FAVOR DEL C. GILBERTO DÓRAME MOLINA, QUIEN CUENTA CON PROPIEDAD REGISTRADA A SU FAVOR EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO UN ANTICIPO DE \$35,000.00 PESOS, ES DECIR MENOR AL 30% QUE RESULTE DEL PRECIO DE VENTA Y 36 MENSUALIDADES DE \$3,789.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**--- Asuntos Generales.**

Se incorporaron los siguientes puntos;

**Solicitud de la Regidora Maritza Vásquez Mann, relativa a la propuesta de convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento de Caborca y la Universidad CEUNO.**

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vásquez Mann: el hecho de estudiar no tiene edad puede ser para cualquier persona, a cualquier edad que estemos, el hecho de prepararnos puedes llevarlo a cabo cuando uno así se sienta, con esa necesidad, con esa propuesta, con ese ánimo, nunca es tarde para prepararnos, nunca está demás el tener una carrera, paso a tomar lectura de la propuesta del presente convenio. Por medio del presente me permito presentar a usted propuesta de colaboración entre el Ayuntamiento de Caborca y la Universidad CEUNO, con el objetivo de brindar acceso a la educación superior a quienes forman parte de esta administración municipal, contamos con una sólida oferta de nivel licenciatura, disponible en tres modalidades, escolarizada sabatina y en línea, lo cual facilita el acceso a personas con distintas condiciones de tiempo y disponibilidad, las licenciaturas e ingenierías disponibles son: arquitectura administración y gestión empresarial, criminología, gastronomía, derecho, ciencias de la educación, comercio internacional, psicología organizacional, ingeniería industrial y de sistemas, así mismo se ofrecen posgrados entre ellos maestrías en innovación educativa, protección civil, seguridad laboral y de emergencias, y educación especial, así como también doctorado en educación, especialidades en atención a negocios turísticos, Protección Civil, Gestión Integral de Riesgo, Periodismo. La propuesta beneficio es la siguiente un convenio de colaboración que otorgue becas, 50% en colegiaturas al personal de Caborca y sus familiares directos para cursar cualquiera de los programas, los planes de estudios están organizados por cuatrimestres para terminar en tres años. Universidad CEUNO es una institución con más de 10 años de experiencia n Caborca y 15 años al noroeste de Sonora, nuestra razón social es del PATRONATO CULTURAL CEUNO A.C. con clave de asignación 26PCU0094Z, reconocido oficialmente por la Secretaria de Educación y Cultural del Gobierno del Estado de Sonora, operando bajo el lema Institucional "Educar, Servir y Trascender. Quedo a sus órdenes y en espera de una respuesta favorable, atentamente el señor Rafael León Pineda, Director de Universidad CEUNO, aquí se anexa en todo caso de ser aprobado el convenio, yo lo miro muy generoso y muy bueno para las personas, para los funcionarios o algún empleado del Ayuntamiento existe el descuento del 50%.

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: En atención a la solicitud presentada por la Regidora Maritza Vásquez Mann, relativa a la propuesta de convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento de Caborca y la Universidad CEUNO, propongo que dicho convenio sea turnado a la Comisión de Fomento a la Educación y Cultura, que preside el Mtro. Carlos Miquirray, para su análisis y, en su caso, aprobación. Lo anterior con el propósito de que dicha comisión no solo valore el contenido del presente instrumento, sino también armonice su estudio con los convenios actualmente en desarrollo con la Universidad de Sonora y la Universidad Magno, los cuales se encuentran en distintas etapas de gestión, permitiendo así una visión integral de los vínculos institucionales que este Ayuntamiento

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE**

mantiene con las instituciones de educación superior. Asimismo, expreso mi interés en participar activamente en el proceso de colaboración con dichas instituciones educativas, otorgándoles atención prioritaria para fomentar el crecimiento educativo y la profesionalización del personal del Ayuntamiento, así como para ampliar la oferta educativa disponible en nuestro municipio, en beneficio tanto de los trabajadores del gobierno como de la comunidad en general. -----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: felicito a la regidora Maritza por esta propuesta que se suma a otras tantas que hemos estado trabajando, primero con el Secretario Municipal, pues por la experiencia que tenemos desde la Universidad de Sonora, nos ha tocado firmar muchísimos convenios con distintos municipios. En lo que me toca a mí dentro de la Universidad hemos celebrado muchísimos convenios para servicios sociales, los convenios son instrumentos con un compromiso, no nada más es decir si, son una serie de compromiso de ida y vuelta. Es importante el apoyo del Secretario de turnarlo a la Comisión y podremos continuar trabajando lo que ya hemos avanzado de alguna manera el Secretario, el Presidente y su servidora en ese sentido, también es importante manejar un formato de convenio para que tengamos las mismas obligaciones, que no haya una distinción de una institución a la otra, que bueno que maneje becas, y de igual manera comento que UNISON también maneja becas del 100% según el promedio, son oportunidades que la Universidad de Sonora como institución pública brinda, la oportunidad y el deseo de crecer académicamente esta dado en todos los aspectos, así que bueno, nada más esa sería mi recomendación que pase por las comisiones correspondientes y después traerlo al seno de este colegiado para su correspondiente firma. -----

Hace el uso de la voz el regidor Carlos Alejandro Miquirray Montijo: me sumo a los comentarios de la Maestra Reyna, el convenio si es importante pero con la responsabilidad debida, estamos totalmente de acuerdo que se forme la comisión. -----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: si existe alguna duda o pregunta, los invito a participar, aquí está el representante de CEUNO para comentar respecto al tema. -----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: bienvenida la persona representante de la Institución, tenemos paneado si bien recuerdo Secretario, la reunión con los directores de las distintas instituciones para platicar con ellos en el seno de la comisión, no sé si sea ahorita el momento o si continuamos con el proyecto de citarlos a la comisión. -----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: es lo precisamente estábamos comentando, que invitemos como lo hicimos con UNISON y con MAGNO, que invitemos ahora a CEUNO a participar en el centro de la comisión para acabar con todas las dudas, estamos totalmente a favor de realizar este tipo de convenios a favor de la comunidad. -----

Hace el uso de la voz el Sr Rafael Loen Pineda, Director de CEUNO: esta institución es una Universidad de carácter privado, sin embargo en esta ocasión tal y como menciona la regidora Maritza, el objetivo de estrechar esta relación a través de un convenio de colaboración es precisamente para beneficiar a todos los funcionarios del Ayuntamiento, si desean estudiar una carrera o bien familiares directos. La ventaja que nosotros les ofrecemos es que no necesitas examen de admisión, puedes entrar director y obviamente contribuyendo a colegiaturas que no van más allá de \$1,500.00 pesos mensuales, ofrecemos también posgrados como son maestrías y algunas especialidades, sobre todo que van de la mano precisamente dentro de la función pública, tanto para ustedes o cualquier empleado del Ayuntamiento obtendrían la beca del 50%. -----

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE**

De no haber más participaciones, se somete a votación, turnar el convenio a la comisión de educación y cultura y se aprueba con trece votos a favor y cero en contra.

**ACUERDO CIENTO SETENTA Y CINCO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA ELABORACION, AUTORIZACION Y FIRMA DE CONVENIO ENTRE UNIVERSIDAD CEUNO Y AYUNTAMIENTO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

Se solicita por parte de la Síndico Municipal incorporar a asuntos generales el asunto de elaboración, autorización y firma de comodato Casa Habitación, para Maestros de la Y griega.

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: el día de ayer se presentó el Doctor Alfredo Nieblas, a él le solicitamos una casa habitación en la Y griega, entonces vino a traer una copia de escritura para formar un comodato, le mencione que se necesitaba autorización a cabildo para poder firmarlo, es por ello la solicitud de este asunto. El comodato será por 15 meses, porque tenemos la obra de fundación Bailleres en la Y Griega sobres las escuelas y hay algunos maestros que viven dentro de las casas que les proporciona la Secretaria de Educación y Cultura, entonces uno de los requisitos para que camine lo de la fundación es que les consigamos casas a los maestros, nose consiguieron las casas solo que el Doctor si está pidiendo un contrato de comodato.

Los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CIENTO SETENTA Y SEIS**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA CELEBRACION DE COMODATO POR UNA DURACION DE 15 MESES ENTRE EL DR. ALFREDO NIEBLAS (COMODANTE) Y AYUNTAMIENTO (COMODATORIO) RESPECTO A CASA HABITACION EN LA Y GRIEGA, EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

Se solicita por parte del Presidente Municipal, incorporar asuntos generales análisis y aprobación del proyecto de construcción de la Unidad de Especialidades en Neurodesarrollo.

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: pido la autorización a Cabildo, para solicitar a la Secretaria de Salud una unidad de especialidades en Neurodesarrollo, misma que servirá a los habitantes de la localidad del área rural de Altar y sus pueblos y Pitiquito, misma que contara con un diagnóstico de trastorno en neuro desarrollo, evaluación neurológica, consulta médica, consulta especializada, neuro pediatría genética, consulta nutricional especializada y la cual está ubicada en la calle primera y avenida k, lo bueno de aquí es que ya está la inversión autorizada son 6 millones 800 mil pesos, ellos van a estar pagando doctores, esperamos solo la autorización de cabildo para que quede sentado la solitud.

Hace el uso de la voz la regidora Angélica Vanegas Villa: primero quiero agradecer las disposición que se ha tenido, porque es un proyecto que en no inicio ahorita, ya lo traían de desde el 2024 y han batallado mucho, me gustaría



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE**

darles la palabras a las madres que están luchando por esto, es un beneficio para sus hijos, es difícil estar en la situación que viven.-----

Hace el uso de la voz la C. Georgina Ramírez, madre de familia de la Asociación AME Estatal: yo en lo personal tengo 35 años batallando, queriendo abrir puertas, buscando en muchas partes una buena atención, alguien que nos escuche y apoye, pero siempre nos encontramos piedritas en el camino. Ahora afortunadamente ya tenemos cinco años en lo personal enlazada en Estatal, me entere de padres de familia de niños especiales que andaban haciendo movimiento, me enlazaron y aquí estamos luchando hombro con hombro mis hijos ya son mayores, pero detrás de nosotros vienen algunos afortunadamente las puertas se abren en lo laboral como en lo médico y educativo, tenemos mucho apoyo, ya no queremos que los padres de familia batallen porque conocemos lo que es, incluso por eso desde que iniciamos con esto de la clínica no nos hemos dado por vencidos, sabemos que contamos con mucho apoyo de la comunidad.-----

Hace el uso de la voz madre de familia de la Asociación AME Estatal Yo solamente quiero agradecerles por permitirnos estar aquí buscando soluciones para nuestros hijos, nuestro propósito es abrir caminos para todas las mamás que vienen atrás, es una lucha todos los días, no queremos que se queden niños en el camino sin tratarse ellos son el futuro y tenemos que brindarle educación adecuada, no todos los niños especiales tienen esa oportunidad es por ello que queremos abrir caminos. Muchos papas nos abren las puertas para hacer talleres de nutrición para niños discapacitados, ha sido una lucha en silencio, la cual pronto estará abierta para todos los niños que lo necesiten.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: este es una gran paso, fueron escuchados por el Presidente Municipal y el Gobernador del Estado así que ya es un hecho, muchas felicidades y en hora buena.-----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: los felicito porque ustedes ya hicieron toda una labor en la vida de sus hijos, ya son grandes y ustedes están buscando por el bien de las siguientes generaciones, se admira el gran esfuerzo y tenemos que sumarnos todos.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: desde la Universidad de Sonora, nosotros hacemos nuestros servicios a través de prácticas profesionales, en el caso a mí me toca la parte de servicio social, ya una vez entregado como unidad de Desarrollo Neurológico podemos firmar convenios en unión con el Ayuntamiento y Universidad de Sonora y esta misma unidad para que estudiantes de UNISON de la Carrera de Educación y Psicología presten sus servicios gratuitos, tenemos firmados muchos convenios del Ayuntamiento para la cuestión de prácticas, ese tipo de apoyo ha sido muy importante para la comunidad porque gracias eso muchos estudiantes se han integrado a instituciones educativas de primaria, secundaria, kínder, el CAM, de verdad que han hecho algo muy importante los estudiantes, son gente que ese está preparando y lo comento para dejar en la mesa, que una vez que ya quede integrada la unidad, por esos convenios que serán firmados por el Ayuntamiento se consiguiera también esta parte que pudiera ser de mucho apoyo servicio social y práctica profesional de los estudiantes, felicidades Presidente, esas gestiones no son fáciles.-----

Los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con trece votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Reynal', 'A', '12', 'Angelica', and 'R']*



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

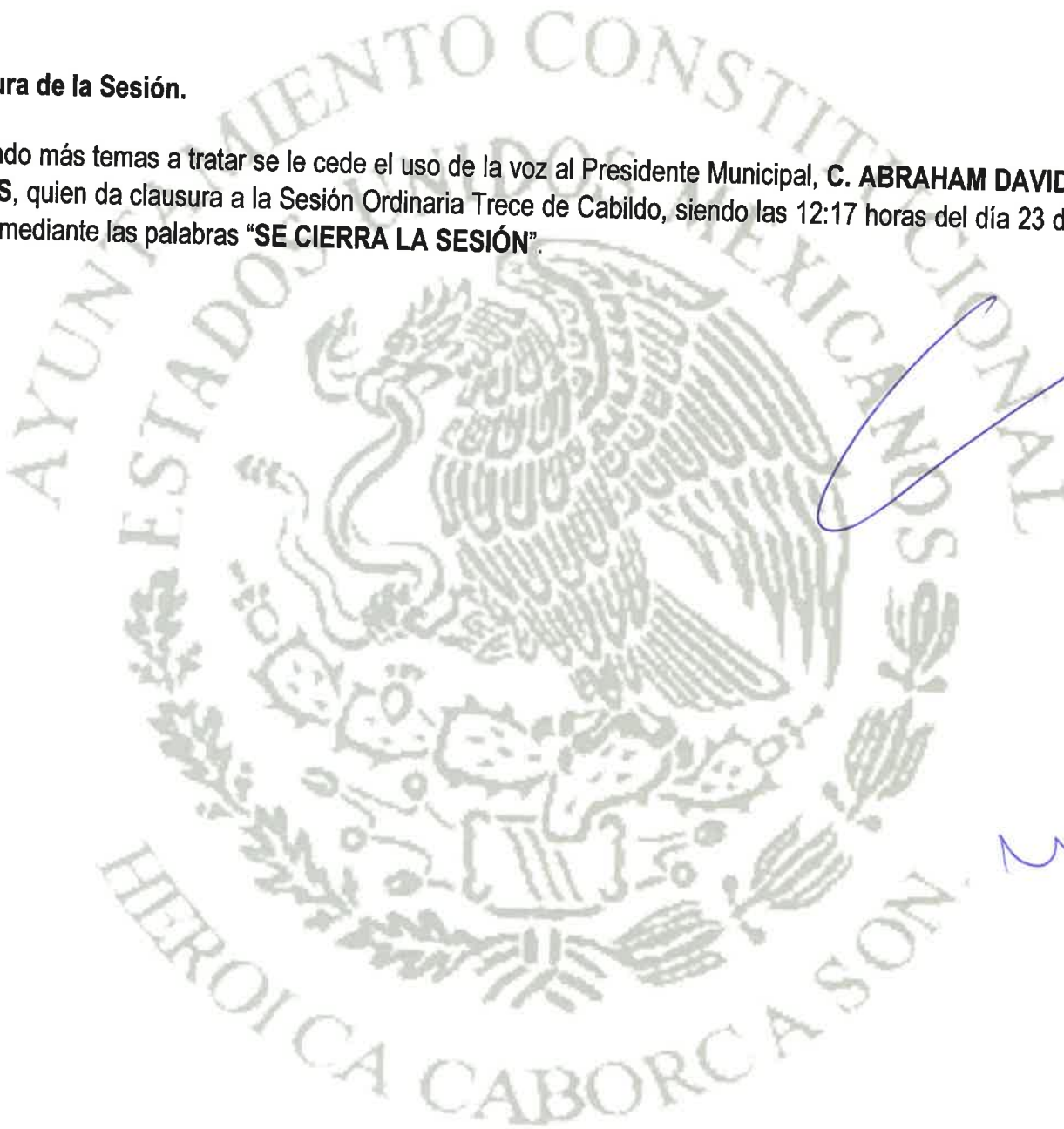
**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE**

**ACUERDO CIENTO SETENTA Y SIETE**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, GESTIONAR Y EN SU CASO EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE UNIDAD DE ESPECIALIDADES EN NEURODESARROLLO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**--- Clausura de la Sesión.**

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria Trece de Cabildo, siendo las 12:17 horas del día 23 de Julio del 2025, mediante las palabras **"SE CIERRA LA SESIÓN"**.



Handwritten signatures in blue ink, including the name "R. David" and "Angela".



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE**

*7/12*  
**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
**LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA**  
EL SÍNDICO PROCURADOR

*[Signature]*  
**MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA**  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.-** *[Signature]*

**C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-** *[Signature]*

**MTRO. CARLOS ALEJANDRO MIQUIRRAY MONTIJO.-** *[Signature]*

**ING. ANGELICA VANEGAS VILLA.-** *[Signature]*

**C. CRISTINA GUADALUPE RENTERIA RODRIGUEZ.-** *[Signature]*

**LIC. MARITZA FRANCISCA VAZQUEZ MANN.-** *[Signature]*

**LIC. ROSA HAYDEE VANEGAS GAONA.-** *[Signature]*

**QUIM. DANIEL SALAZAR BALLESTEROS.-** *[Signature]*

**C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.-** *[Signature]*

**C. YERANIA ANGELICA MIRANDA LOPEZ.** *Yerania A. Miranda Lopez*

**C. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.** \_\_\_\_\_